

"CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN".

APRUEBA ADJUDICACIÓN DE LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-

DECRETO ALCALDICIO Nº 6712 /

QUILLÓN,

18 DIC 2024

VISTOS:

- 1. Resolución (A) 4B N°00102, de fecha 05 de septiembre de 2024, del Gobierno Regional de Ñuble, que Aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la Ejecución del proyecto "CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN" Código BIP 40034891;
- 2. Oficio N°01465 de fecha 30 de septiembre de 2024, elaborado por el Gobierno Regional de Ñuble, donde envía convenio Mandato de Proyecto financiado con Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) código BIP 40034891;
- 3. Decreto Alcaldicio N°5.435, de fecha 03.10.2024, que Aprueba Convenio Mandato para la Ejecución del Proyecto denominado "CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN" Código BIP 40034891;
- 4. Ficha Técnica N°56, de fecha 21.10.2024;
- 5. Las Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaborados por la Municipalidad y con visto bueno de Gobierno Regional para el llamado a licitación pública denominado;
- 6. Decreto Alcaldicio N°5.807, de fecha 24.10.2024, Aprueba Llamado a Licitación Pública Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación;
- Licitación Pública ID 4366-36-LR24, de fecha 25.10.2024
- Acta Visita a Terreno Obligatoria de fecha 30.10.2024
- Apertura Electrónica de fecha 26.11.2024;
- 10. Acta de Evaluación de fecha 03.12.2024;
- 11. Resolución Alcaldicia de fecha 13.12.2024;
- 12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°293/2024, de fecha 22.10.2024;
- 13. Decreto Alcaldicio N°6.546, de fecha 05 de diciembre de 2024, que aprueba Presupuesto municipal, Vigente para el año 2025;
- 14. Decreto Alcaldicio N°1.373, de fecha 22 de marzo de 2019, que aprueba manual de procedimientos de compras públicas;
- 15. Decreto Alcaldicio N°6.563 de fecha 06.12.2024, que delega funciones y atribuciones del alcalde a funcionarios que indica;
- 16. La Ley Nº 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;
- 17. Decreto Supremo Nº 250 del año 2004, del Ministerio de Hacienda, aprueba reglamento de la Ley Nº19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio;

- 18. Decreto Alcaldicio Nºº6.551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas, como Alcalde de la comuna de Quillón;
- 19. Decreto Alcaldicio N°6.558 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Andrés Gajardo Ávila como Administrador Municipal
- 20. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024 de fecha 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Nuble;
- 21. Las Facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones;

CONSIDERANDO:

- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID N°4366-36-LR24, denominada "CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN".
- Acta de Evaluación de fecha 03.12.2024, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta de la empresa CONSTRUCTORA Y ASESORÍAS VAJ LTDA TDA. RUT Nº77.319.269por un monto de \$378.803.730.- (trescientos setenta y ocho millones, ochocientos tres mil. setecientos treinta pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- Acuerdo N°4/24, de sesión ordinaria N°1/24, de fecha 12/12/2024: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, adjudicación y/o contrato entre la I. Municipalidad de Quillón y la empresa CONSTRUCTORA Y ASESORIAS VAJ LTDA TDA. RUT N°77.319.269-3, para ejecución de la Licitación Pública ID Nº4366-36-LR24, denominada "CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN" con el fin de dar cumplimiento al art. 65 letra j) de la Ley 18.695, que hace referencia a que se requiere acuerdo de concejo para realizar contrataciones que involucren montos iguales o superiores al equivalente a 500 UTM, y que sobrepasen el periodo alcaldicio.

DECRETO:

- ADJUDÍQUESE, Licitación Pública ID N°4366-36-LR24, denominada "CONSERVACIÓN LICEO POLIVALENTE LUIS CRUZ MARTÍNEZ, QUILLÓN", a la empresa CONSTRUCTORA Y ASESORIAS VAJ LTDA TDA. RUT N°77.319.269-3, por un monto de \$378.803.730.-(trescientos setenta y ocho millones, ochocientos tres mil, setecientos treinta pesos) IVA incluido, en un plazo de ejecución de 60 días corridos.
- 2. AUTORICESE, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE

SECRETARIO MINISTRO DE FE

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO/MUNICIPAL MINISTRO DE FE

ANDRÉS GAJARDO ÁVILA ADMINISTRADOR MUNICIPAL "Por Orden del Alcalde"

NA/ mpn.

Secretaria Municipal

Director de Adm. y Finanzas Dirección de Secolan

Archivo

de